

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE  
FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Manuel García Aróstegui

**Concejales:**

D. José Javier Equiza Sola  
D. Gorka Urdánoz Ortigosa  
D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen  
D<sup>a</sup> Esther Ugalde Ustárroz  
D. Francisco Javier Mateo Zabalza  
D. Ignacio Beriáin Plano

**Secretario:**

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 19:30 horas del día 7 de septiembre de 2021, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión ordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Aróstegui con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Antes de iniciar el estudio de los puntos del orden del día el Alcalde informa sobre la necesidad de incluir en el orden del día una modificación presupuestaria que permita financiar el convenio firmado con la APYMA, ya que la partida se ha agotado debido al incremento de los gastos que no estaban previstos por la situación sanitaria generada por el COVID. Vista la urgencia derivada de que el curso escolar ya se ha iniciado en septiembre y que no hay partida para poder financiar a la APYMA, el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda, por unanimidad**, incluir el asunto en el orden del día conforme al artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986).

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día 9 de junio y del 26 de julio de 2021, por disponer los Corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Las actas son **aprobadas por unanimidad**.

## **2.- APROVECHAMIENTO HIERBAS COMUNALES: ADJUDICACIÓN SUBASTA Y CORRALIZAS DESIERTAS.**

El Alcalde informa que tras la celebración de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de hierbas, la mesa ha propuesto la adjudicación de la corraliza nº1 a Carlos Esparza García, por ser la única oferta recibida. El resto de corralizas quedaron desiertas y tras publicar los resultados no ha habido mejoras en el periodo de sexteo. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Adjudicar el aprovechamiento de las hierbas de la corraliza nº 1 a Carlos Esparza García por el precio de 2.837 euros.**
- 2.- Abrir un plazo de 15 días para la adjudicación vecinal directa de las corralizas que quedaron desiertas (nº3 y nº4) con la rebaja del 10%. Tras el cual y si alguna corraliza queda desierta se abrirá nuevo plazo para la subasta, también con el 10% de rebaja.**
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.**
- 4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.**

## **3.- ADJUDICACIÓN EN ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN COMO GUARDERÍA.**

El Alcalde informa que tras haber realizado la apertura de ofertas, solamente se ha recibido la presentada por Silvia Burdaspar Uriz. Vista la oferta y la documentación presentada el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Adjudicar definitivamente el arrendamiento del local municipal para gestión y explotación como guardería a Silvia Burdaspar Uriz.**
- 2.- Nombrar al Alcalde representante municipal para la firma del contrato de arrendamiento.**
- 3.- Publicar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.**
- 4.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria.**

## **4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2020.**

El Alcalde expone que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2020 y que tras exponer al público la mencionada cuenta no ha habido alegación alguna al respecto. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Aprobar la Cuenta General de 2020.**

**2.- Enviar la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral.**

**3.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento de Monreal.**

#### **5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11-2021.**

El Alcalde informa que tras haber recibido el convenio a firmar con Administración Local para la financiación de las obras de mejora de la travesía de acceso al municipio, es necesario habilitar una partida ya que en el mismo se plantea que será el Ayuntamiento quién pague al contratista para posteriormente recibir ese dinero por parte del Gobierno de Navarra.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 1531 6090001	Mejora de la Travesía de Monreal	550.000,00 euros
<b>FINANCIACIÓN:</b>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 7506002	Subvención Gobierno de Navarra para la mejora de la Travesía de Monreal	550.000,00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Aprobar la modificación presupuestaria 11-2021.**

**2.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento de Monreal.**

#### **6.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA APYMA DEL COLEGIO PÚBLICO DE MONREAL.**

El Alcalde informa que en diciembre de 2021 finaliza el convenio firmado con la APYMA y que hay que decidir si mantener la redacción actual del convenio o modificarlo. Visto que no se ha trabajado todavía sobre un borrador del mismo, el Alcalde decide **dejar el asunto encima de la mesa** para el siguiente Pleno.

#### **7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12-2021.**

El Alcalde informa que habiéndose agotado la partida que financia el convenio que el Ayuntamiento tiene firmado con la APYMA se hace urgente y necesario aprobar una modificación presupuestaria para dotarla del crédito necesario para hacer frente a los últimos meses del año (de septiembre a diciembre).

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3200 48000	Convenio APYMA Colegio Santa B	5.040,00 euros
<b>FINANCIACIÓN:</b>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 29000	ICIO	5.040,00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

**1.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 12-2021.**

**2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.**

**3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.**

**8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

**Se da cuenta** de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 53 a la nº 66/2021:

**9.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

**No hay** asuntos que informar.

**10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**No hay** ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 19:51 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO